



Expediente:9/2020/JGL  
Fecha Resolución: 29/04/2020  
Número de Resolución: 3082/2020



### NOTIFICACIÓN

Orden del día, acordado en esta fecha por la Sra. Alcaldesa Presidenta, para la sesión **extraordinaria y urgente** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local** el día **30 de abril** del año **2020**, a las **9:00 horas**.

Si por cualquier causa no se celebre esta sesión, tendrá lugar, en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

<b>ASUNTOS</b>	
<b>I</b>	Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la convocatoria
<b>II</b>	Levantamiento de la suspensión de plazos para la tramitación de los expedientes a tratar en la presente Junta de Gobierno Local
<b>III</b>	Ratificación de la inclusión en el orden del día de los asuntos a tratar que lo requieran a los efectos previstos en los artículos 82.3 y 97.2 del ROF.
<b>IV</b>	Acuerdos que procedan sobre la aprobación del reajuste de anualidades con la entidad Endesa Energía, S.A.U.
<b>V</b>	Acuerdos que procedan sobre la aprobación del desistimiento de la tramitación del contrato de adhesión del acuerdo marco con la FEMP del suministro eléctrico en B.T. con potencia contratada > 10kw y M.T. hasta la aprobación definitiva de los presupuestos municipales del ejercicio 2020
<b>VI</b>	Acuerdos que procedan sobre la aprobación de facturas

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y vista la situación de emergencia sanitaria y el estado de alarma decretado en nuestro país mediante del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ocasionada por el COVID-19, la presente sesión de la Junta de Gobierno Local se celebrará exclusivamente por medios telemáticos. El sistema empleado para la celebración será el que determine el Departamento de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento, siempre que garantice el cumplimiento de todos los requisitos que para la celebración de este tipo de sesiones exige el mencionado artículo 46.3.





Ayuntamiento  
de Fuengirola  
**Secretaría General**

Por Secretaría General se cursará a los miembros de la Junta la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

Fuengirola, 29 de abril de 2020

